

Estado actual del proceso de adaptación de España al Espacio de Educación Superior Europeo

Los Colegios Profesionales están muy atentos a los cambios que se avecinan en las titulaciones universitarias. ¿Esta preocupación tiene reflejo en la sociedad española?

Sorprende la despreocupación del ciudadano en un proceso en el que se está viendo involucrado el futuro de la educación universitaria española para los próximos lustros. Y digo que sorprende porque la orientación y el buen hacer de los estudios universitarios de un país suponen más que el hecho formativo en sí; supone la formación de la base del capital humano de ese país por varias generaciones, supone la buena o mala orientación de los profesionales de esas generaciones, supone la base de la humanística de ese país, supone el que exista una sólida base para la investigación, supone la formación en estrategias económicas, empresariales, políticas, etc.. En resumen, la existencia de una estructura universitaria sólida, con visión de futuro y adaptada a los nuevos tiempos, supone la cimentación sobre la que montar una sociedad en progreso creciente, segura y con altas expectativas para la participación en el concierto mundial.

¿Cuándo comienza Europa a plantarse este problema seriamente?

Desde la reunión de los ministros de educación de 29 países europeos en Bolonia en 1999, se puso en cuestión el sistema educativo europeo. ¿Por qué los cerebros privilegiados terminan trabajando en Estados Unidos o en Japón?, ¿Qué debemos hacer para que eso deje de ocurrir?, ¿Cómo el espacio universitario euro-

peo puede funcionar como uno sólo, y no por países?. Y así nació lo que se conoce como "la declaración de Bolonia".

¿Cuál es la situación de España ante estos retos?

En nuestro país el proceso empieza en el año 2003 en que aparece un Documento marco en el que se proponen a la comunidad universitaria los alcances del cambio. Con las ideas poco claras, este documento fue ampliamente debatido llegando a una situación de bloqueo de negociación que situó el proceso en punto muerto. El Estado pretendía un cambio, planteado sin valentía, y la Universidad estimaba que las cosas estaban bien como estaban. Las elecciones de 2004, con nuevo gobierno, determinaron un nuevo documento que timidamente esbozó planteamientos indeterminados, dejando las concreciones para otro momento. Fruto de este trabajo aparecieron los Decretos 55 y 56/2005 que dejaban mucho que desear, tanto que fueron modificados por otro RD 1509/2005, por la misma ministra de educación María Jesús San Segundo, sin intención de ponerlos en marcha a corto plazo.

Afortunadamente parece que, en este momento, el equipo que está al timón del Ministerio de Educación, a cuyo frente está la actual ministra Mercedes Cabrera, sabe lo que quiere. Ha planteado propuestas claras y concretas. Las ha planteado a todos los actores, tanto académicos como profesionales, consultó con los espacios sociales afectados y en función de los datos obtenidos ha tomado sus decisiones que, el pasado 26 de Septiembre publicó en lo que se denomina "Propuesta de la organización de las enseñanzas universitarias en España".

Este importante documento aporta lo que no aportó ninguno de sus antecesores: Razones. Hace una propuesta concreta y, a continuación señala cuales son las razones que la justifican. Es un documento de trabajo muy elaborado.

¿En esta situación, qué cambios se avecinan, entonces?

Primera premisa y me parece un concepto muy importante: Los títulos que se avecinan de Grado y de Postgrado, son nuevos. Por tanto no son asimilables exactamente a ninguna titulación actual. Los actuales títulos que tenemos los universitarios pasan a clasificarse como titulaciones a extinguir. Eso no quiere decir que pierdan atribuciones o méritos, ni tampoco que no se pueda acceder a las nuevas titulaciones aportando como bagaje los títulos extinguidos, pero sí es importante saber que, para acceder a los nuevos títulos habrá que hacer algo más, aportar conocimientos, cursar algún elemento formativo, o incluso aportar experiencia profesional acreditada.

Pero, ojo, las nuevas titulaciones no son equivalentes. La idea es: borrar y cuenta nueva.

Pero vamos al grano, saliendo por encima de especulaciones que sólo pretenden mantener las viejas estructuras, el Ministerio de educación definiendo un título de grado de 240 créditos ECTS, y señala, por qué, manteniendo los contenidos formativos académicos "permitirán una mayor presencia de enseñanzas prácticas, prácticas externas

y movilidad", "para incidir en la aproximación de la duración teórica de las enseñanzas con la duración real media de los estudios". Esto supone un título único universitario de referencia que tendrá una sólida implantación social en el mundo del trabajo y con plenas atribuciones profesionales. La formación de "Grado terminará con la elaboración y defensa de un trabajo de Fin de Grado por parte del estudiante".

¿Cómo se notarán estos cambios en el campo laboral?

Para aquellas profesiones cuyo título lleva acompañado la habilitación para ejercer determinadas atribuciones, conocidas como profesiones reguladas, el gobierno garantizará la homogeneidad en todo el territorio nacional estableciendo directrices por la que habrá de regirse la obtención de los títulos de Grado.

Se fijan niveles internacionales de enseñanza de referencia. Para el título de Grado, nivel 5º de la clasificación CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO), ó con el nivel 6 del EQF (European Qualifications Framework), aprobado en Bergen en 2005. Para el título de Máster, nivel 6 de la CINE, y con el nivel 7 de la EQF. El título de Doctor, será el nivel 6 de la clasificación CINE ó el 8 de la EQF.

Los títulos de Máster serán de especialización sobre el Grado y su duración oscilará entre 60 y 120 créditos ECTS, dependiendo de la importancia de la especialización, o de la adecuación de la formación previa del alumno.

Los títulos de Doctor tendrán un período de formación de 60 créditos ECTS, pero no se fija la duración de la elaboración de la tesis necesaria para su obtención.

¿Se apoyan mayoritariamente estos cambios por todos los profesionales en España?

Estos cambios que el equipo del Ministerio de Educación pretende, son acogidos por la mayor parte del mundo universitario y Asociaciones Profesionales como necesarios y positivos, sin embargo, siempre quedan determinadas profesiones, cuyas atribuciones no tienen equivalente en ningún otro país, que luchan, desde puestos de presión relevantes, en el mundo de la Administración, para mantener su estatus privilegiado, aunque anacrónico con los tiempos y el desarrollo de los conocimientos y las técnicas actuales. El Ministerio tendrá que convencer a esta parte de la sociedad, primero porque la estrategia de ese Ministerio se ve claramente que es convencer, y segundo porque este país no puede retrasar por más tiempo su incorporación formativa universitaria al espacio de educación superior europeo.

¿Vamos con retraso respecto a otros países?

Tal y como señalé antes, si bien estamos en fecha, la mayor parte de los países van más adelantados.

Por nuestra parte, desde el Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales, con casi 100.000 colegiados detrás, manifestamos nuestro apoyo al diseño propuesto por el Ministerio, pendientes de tratar temas como la habilitación profesional que, fuera del ámbito universitario, y ya en el mundo del trabajo dependerá de acuerdos con los Ministerios que tutelen los distintos ámbitos de influencia de las distintas profesiones afectadas.

Jorge Rivera Gómez

Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales.

Avda. Pablo Iglesias, 2 - 28003 Madrid



Presidente del Consejo Nacional D. Jorge Rivera Gómez